Ayuntamiento de
Puentes Viejas

JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/03/2025
HASH: 052aa79eecf6ccc0f4135474b7abb8ac

CARLOS RIVERA RIVERA (2 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 21/03/2025
HASH: 91fa25f7442663f795f299b20a7e9121

CONCEJALES ASISTENTES

D. JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ
D. CARLOS HERRANZ GONZALEZ
DÑA. MAGACEDA ESCRIBANO MARTINEZ
D. JAVIER VILLEN VAZQUEZ
D. NARCISO RUIZ SANJUAN
D. GABRIEL RAMIREZ SANZ
D. ANTONIO ZENON ORTEGA SUAREZ

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO INTERVENTOR
CARLOS RIVERA RIVERA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS (MADRID) EL DIA 10 DE MARZO DE 2025.

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puentes Viejas (Madrid), siendo las doce horas del día diez de marzo de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Martín Ramírez, concurren debidamente convocados, los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José María Martín Ramírez y la asistencia del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da cuenta del Acta de la última sesión.
Los Sres. concejales, previa deliberación acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 26 de febrero de 2025.

2.- CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE ASUNTOS EN SU CASO.

2.1.- Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local. “Acondicionamiento Piscina Municipal Mangirón”.

Se informa de la Resolución del Director General de Inversiones Y Desarrollo Local por la que se autoriza la contratación de la actuación denominada “Acondicionamiento Piscina Municipal Mangirón” conforme al proyecto municipal aprobado por al Ayuntamiento de Puentes Viejas, dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

2.2.- Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local. "Urbanización de calles en Paredes de Buitrago. Puentes Viejas.

Se informa de la Resolución del Director General de Inversiones Y Desarrollo Local por la que se aprueba el desistimiento en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, de la actuación denominada "Urbanización de calles en Paredes de Buitrago. Puentes Viejas".

3.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA

El Sr. Secretario toma la palabra, con permiso de la Presidencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última Sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2025, las cuales se encuentran a su disposición en la Secretaría. El Pleno se da por enterado.

4.- PIR 2022-2026.

4.1.- ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL MANGIRON

Vista la Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se autoriza la contratación de la actuación denominada "Acondicionamiento Piscina Municipal Mangirón" conforme al proyecto municipal aprobado por el Ayuntamiento dentro del programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

El Pleno por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas por los que ha de regirse la presente licitación con procedimiento de tramitación urgente para la ejecución de la obra antes del inicio de la temporada de piscina.

SEGUNDO.- Convocar el presente procedimiento de licitación, al amparo de lo establecido en la la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

5.- APROBACIÓN PROYECTO DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVENDAS UNIFAMILIARES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER VPPA" EN PAREDES DE BUITRAGO.

Visto las Ayudas para la ejecución de actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible, para el período 2024-2026.

El pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN REGIMEN DE ALQUILER VPPA EN PAREDES DE BUITRAGO elaborado por RILIEVO S.L, con CIF B72923121 y solicitar la subvención de la actuación denominada **"CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES VPPA EN PAREDES DE BUITRAGO (MADRID)"** al amparo Ayudas para la ejecución de actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible, para el período 2024-2026, promovido por el Ayuntamiento de PUENTES VIEJAS (Madrid), cuyo presupuesto asciende a :

GASTOS ASOCIADOS A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE:

- Compra del inmueble: 30.880,00 €

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:

- Presupuesto de ejecución material: 315.705,00 €
- 13% de Gastos Generales: 41.041,65 €
- 6% de Beneficio Industrial: 18.942,30 € Base imponible construcción: 375.688,95 € 10% IVA: 37.568,90 €
- **TOTAL CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS: 413.257,85 €**

GASTOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN:

- Levantamiento topográfico: 480,00 € sin IVA
- Estudio Geotécnico: 710,00 € sin IVA
- Redacción de Proyecto Básico y Ejecución: 14.995,00 € sin IVA Dirección de Obra: 14.990,00 € sin IVA
- Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 14.990,00 € sin IVA
- Total gastos asociados sin IVA: 46.165,00 €
- 21% IVA sobre los gastos asociados: 9.694,65 €

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

TOTAL GASTOS ASOCIADOS CON IVA: 55.859,65 €

TOTAL ACTUACIÓN (adquisición de suelo, costes de construcción y gastos asociados): 499.997,50 €

SEGUNDO. Adoptar el compromiso de habilitación del crédito necesario para financiar el importe del proyecto.

TERCERO. Adoptar el compromiso del montante global correspondiente a la financiación municipal de la actuación solicitada y en su caso el compromiso del mantenimiento y conservación de la obra.

6.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre las inundaciones producidas este fin de semana en varias zonas de nuestro municipio. Desde el Ayuntamiento se han adoptado todas las medidas posibles, pero lamentablemente no ha sido posible evitarlo. El Ayuntamiento contactó con los alojamientos rurales sitos en Mangirón para proceder al desalojo de algunos vecinos. Por su parte, los bomberos informaron que, mientras la situación no empeorara, no podían intervenir. Se está intentando mantener reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo para buscar una solución a este problema.

Este Ayuntamiento expresa su agradecimiento al personal municipal y a todos los vecinos por su implicación y colaboración en la gestión de esta situación.

7.- ASUNTOS URGENTES

7.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIO DE MADRID POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por parte de la concejala Dª Magaceda Escribano Martínez, se procede a dar lectura de la Declaración Institucional de la Federación de Municipio de Madrid por el 8 de marzo, día Internacional de las mujeres, la cual se transcribe a continuación.

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Federación de Municipios de Madrid hace un llamamiento a todos los ayuntamientos de nuestra región para renovar su compromiso con la igualdad. En este día, reafirmamos nuestra determinación de avanzar hacia un futuro donde mujeres y niñas sean protagonistas de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Desde la Federación de Municipios de Madrid seguimos trabajando para que todos los ayuntamientos sean agentes de cambio, impulsando desde cada municipio madrileño, políticas que aseguren que las mujeres vivan sin discriminación y con las mismas oportunidades que los hombres, independientemente de su origen, condición social, edad o capacidades, estableciendo las siguientes prioridades:

1. Municipios comprometidos con el bienestar y la autonomía.

Desde los municipios debemos garantizar que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida. Esto implica asegurar servicios de calidad que permitan la conciliación, combatir la violencia contra las mujeres y promover ciudades y pueblos seguros que garanticen la seguridad, la libertad y la autonomía de mujeres y niñas.

2. Educar para avanzar.

La educación es la base de una sociedad justa, libre e igualitaria. Apostamos por una formación que rompa con los estereotipos. Queremos que las niñas y los niños se sientan libres y comprometidos por igual con el respeto y la igualdad.

3. Participación social activa de la mujer.

Reconocemos la capacidad de todas las personas, independientemente de su sexo, para estar presentes en los espacios de toma de decisiones, desde el ámbito local hasta el regional. Su participación activa en la política, la empresa y la vida social es esencial para construir democracias más fuertes y diversas.

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

4. Igualdad de oportunidades para todas las mujeres que viven en entornos rurales.

En nuestra región, muchas mujeres viven y trabajan en entornos rurales. También existen muchas mujeres con discapacidad que se enfrentan cada día a retos añadidos. Nuestro compromiso es asegurarnos de que ellas también tengan acceso a las herramientas y recursos necesarios para superar las barreras y ejercer plenamente sus derechos.

5. Un esfuerzo colectivo

La igualdad no debe entenderse como un compromiso puntual con motivo del 8 de marzo; es una tarea diaria y continua. Desde la Federación de Municipios de Madrid, seguiremos trabajando codo a codo con los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid para avanzar en esta tarea. Porque construir una sociedad igualitaria es una responsabilidad compartida que empieza en cada municipio, cada barrio y cada hogar de nuestra región.

Sometido a votación el Pleno aprueba por unanimidad la Declaración Institucional presentada por la Federación.

7.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 31 de enero de 2025 el Presupuesto del ejercicio económico 2025 así como la plantilla de personal y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones durante el periodo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el presupuesto por capítulos de esta entidad local para el ejercicio 2025 tal y como está redactado.

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles.

R E S U M E N
Presupuesto general año 2.025

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

Ayuntamiento de
Puentes Viejas

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	Gastos de personal	332.940,73
CAPITULO II	Gastos corrientes en bienes y servicios	391.070,11
CAPITULO III	Gastos financieros	6.945,33
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	77.420,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**808.376,17**
CAPITULO VI	Inversiones reales	40.800,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**40.800,00**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**849.176,17**
CAPITULO IX	Pasivos financieros	26.823,83
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**876.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	Impuestos Directos	426.844,54
CAPITULO II	Impuestos Indirectos	20.000,00
CAPITULO III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	113.272,31
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	255.173,15
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales	60.710,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**876.000,00**
CAPITULO VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPITULO VII	Transferencias de Capital	0,00

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**876.000,00**

CAPITULO VIII	Activos financieros	0,00
CAPITULO IX	Pasivos financieros	0,00

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**876.000,00**

Plantilla de Personal:

PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2025

ESCALA/SUBESCALA/CATEGORIA/GRUPO/ SUBGRUPO	**Nº PLAZAS**
Escala de Habilitación Nacional	
Grupo A. Subgrupo A1	
Secretaría-Intervención	1
Escala de Administración General	
Grupo A. Subgrupo A1. Técnica	1
Grupo A. Subgrupo A2. Gestión	1
Grupo C. Subgrupo C1	
Administrativa	2
Escala de Administración Especial	
Grupo C. Subgrupo C2.Servicios Especiales	
Encargado de Servicios Múltiples	1
Grupo AP/E. Subescala Servicios Especiales	
Limpiador/a	1
Operario de Servicios Múltiples	1
Total Plazas personal funcionario	**9**

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL 2025
Grupo de titulación I.

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

Profesor/a Educación Adultos	1
Dinamizador sociocultural	1
Total Plazas personal laboral	**2**

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Gabriel Ramírez Sanz solicita aclaración en relación con la subvención concedida para la mejora de las infraestructuras agropecuarias en Puentes Viejas. El Sr. Alcalde responde que que el importe concedido no coincide con el adjudicado, ya que la parte correspondiente al IVA no está subvencionada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºB
EL ALCALDE **EL SECRETARIO**

Cód. Validación: AM6SL9MSLW9SRDWRG2R43A5D9
Verificación: https://puentesviejas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9